



Resolución de Secretaría General

N° **0106** - 2024-MIDAGRI-SG

Lima, **31 OCT. 2024**

VISTOS:

El Informe N° 0452-2024-MIDAGRI-SG/OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N° 1292-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, de obligatorio cumplimiento por las entidades integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, que cuenten con un crédito presupuestario aprobado en la citada Ley;

Que, mediante Informe N° 0452-2024-MIDAGRI-SG/OGA la Oficina General de Administración solicita que se apruebe la Décima Primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para el año fiscal 2024; incluyendo cuatro (04) procedimientos de selección: Compras por Catálogo (Convenio Marco) para la Adquisición de Uniformes Institucionales 2024, para los Servidores de los Regímenes Laborales de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 728 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2826 para el año fiscal 2024 de fecha 29 de octubre de 2024 por el monto de S/ 256 336,59 (Doscientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Seis con 59/100 Soles); Adjudicación Simplificada para el Servicio de Emisión de Tarjeta Electrónicas y Recargas Mensuales para los/las Servidores/as de los Regímenes Laborales de los Decretos Legislativos N° 276, N° 728 y N° 1057 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2837 para el año fiscal 2024 de fecha 29 de octubre de 2024 por el monto de S/ 303 054,34 (Trescientos Tres Mil Cincuenta y Cuatro con 34/100 Soles);

Que, asimismo, la Contratación Directa para el Servicio de Mensajería a Nivel Nacional para el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2723 para el año fiscal 2024 por el monto de S/ 42 350,00 (Cuarenta y Dos Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Soles), de fecha 21 de octubre de 2024 y con la Previsión Presupuestal N° 035-2024 para el año fiscal 2025 por el monto de S/ 63 525,00 (Sesenta y Tres Mil Quinientos Veinticinco con 00/100 Soles), dando un total de S/ 105 875,00 (Ciento Cinco Mil Ochocientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles),



ambas expedidas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Compras por Catálogo (Convenio Marco) para la Adquisición de Suministros (Tóner) para la OGTI que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2880 para el año fiscal 2024 de fecha 31 de octubre de 2024 por el monto de S/ 75 571,53 (Setenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Uno con 53/100);

Que, asimismo la Oficina General de Administración solicita la exclusión del procedimiento de selección con N° de REF. PAC 2, Licitación Pública para la Adquisición de Uniformes Institucionales para los Servidores del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego 2024, por encontrarse el bien incluido en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco publicado por la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el Decreto Supremo N° 162-2021-EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF, Decreto Supremo N° 308-2022-EF y Decreto Supremo N° 051-2024-EF, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, norma concordante con el numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades, debiendo ser aprobada mediante resolución emitida por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones y publicado;

Que, el Director General de la Oficina General Administración del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, con fecha 10 de enero de 2024 ha aprobado el Cuadro Multianual de Necesidades 2024 - 2026, siendo modificado el 12 de febrero de 2024, el 27 de marzo de 2024, el 05 de abril de 2024, el 28 de mayo de 2024, el 14 de junio de 2024, el 21 de junio de 2024, el 08 de julio de 2024, el 12 de julio de 2024, el 09 de agosto de 2024 y el 11 de octubre de 2024 de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, el cual contiene la programación de bienes y servicios de la dependencia para un periodo de tres (03) años fiscales, para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos institucionales;

Que, la Resolución Ministerial N° 0001-2024-MIDAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 03 de enero de 2024, establece en el artículo 1, literal a) del rubro "En materia de Contrataciones del Estado", delegar en el/la Secretario/a General aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias, de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central, por lo tanto, en virtud a la delegación señalada corresponde a la Secretaría General aprobar la modificación del PAC solicitada;

Con las visaciones del Director General de la Oficina General de Administración y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;





Resolución de Secretaría General

N° 0106 - 2024-MIDAGRI-SG

Lima, 31 OCT. 2024

De conformidad con el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento; el Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, la Resolución Ministerial N° 0001-2024-MIDAGRI, que aprueba la delegación de facultades para el año fiscal 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la Décima Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, incluyendo cuatro (04) Procedimientos de Selección y la exclusión de un (01) procedimiento de selección de acuerdo a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2. Disponer que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y en la Sede Digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de expedida.

Artículo 3. La Oficina General de Administración dispondrá que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión u obtención.

Regístrese y comuníquese


Walter Efraín Borja Rojas
Secretario General
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD

C) SIGLAS :

F) PUEGO :

000011-MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

MIDAGRI

12

DI UNIDAD EJECUTORA:

11

B) AÑO: 2024

E) RUC :

2024

201313720

Para generar el archivo XML, presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC

[illegible]

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000011-MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

C) SIGLAS :

MDAGRI

D) UNIDAD EJECUTORA :

105

B) AÑO :

2024

E) RUC :

20131372931

F) PLIEGO :

13

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Aquí presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML, presione el SEACE, Presione CTRL + G										En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + M para obtener ayuda																
N.º REF	Item Unico - Resumen de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCAANTE DE LA COMPRA COMPENSATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	¿Tiene AN- TECEDENTE?	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Presione control + H para obtener ayuda)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO FID	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVA- CIONES	EXPOSICION DEL PAQUETE POR LAS FUENTES ORIGINARIAS	CODIGO UNICO DE INGRESO (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
2	D - Relación Item	D - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES				ADQUISICION DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LOS SERVIDORES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROARIO Y RIEGO 2024			1203 00	1 - Soles		1154876.57				00	7 - JUL	381 - Sin Mediar	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		D - SI	
							1	D - NO		UNIFORMES DE INVIERNO PARA	8210271000066023	40 - LINBA	351 00	1 - Soles		428882.09	10	01	13							
							2	D - NO		UNIFORMES DE INVIERNO CABALLERO	8210271000066021	40 - LINBA	202 00	1 - Soles		246670.36	10	01	13							
							3	D - NO		UNIFORMES VERANO PARA	8210271000078608	40 - LINBA	382 00	1 - Soles		256768.90	10	01	13							
							4	D - SI		UNIFORMES VERANO CABALLERO	8210271000066024	40 - LINBA	325 00	1 - Soles		220697.00	10	01	13							

